

Información para los accionistas de CSIF (Lux) Equity World ESG Blue

Notificación de fusión

Credit Suisse Index Fund (Lux)

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués

5, rue Jean Monnet,
L-2180 Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo B 167524

(el «**fondo**»)

Por la presente se informa a los accionistas de CSIF (Lux) Equity World ESG Blue (el "**Subfondo Fusionado**"), un subfondo del Fondo, que el Consejo de Administración del Fondo ha decidido fusionar el Subfondo Fusionado con CSIF (IE) MSCI World ESG Leaders Blue UCITS ETF (el "**Subfondo Beneficiario**"), un subfondo de Credit Suisse Index Fund (IE) ETF ICAV ("**IE ETF**"), un vehículo paraguas de gestión colectiva de activos de capital variable irlandés con responsabilidad segregada entre subfondos constituido en Irlanda en virtud de la Ley Vehículos de Gestión Colectiva de Activos de 2015 y autorizado por el Banco Central de Irlanda como OICVM de conformidad con los Reglamentos de las Comunidades Europeas (Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios) de 2011, (S.I. N.º 352 de 2011), en su versión modificada, consolidada o sustituida en cada momento (los "**Reglamentos**"), con domicilio social en 2nd Floor, Block E, Iveagh Court, Harcourt Road, Dublin 2, Ireland, con número de registro C401941 (el "**Fondo Irlandés**") (la "**Fusión**").

I. Tipo de fusión

Los consejos de administración del Fondo y del Fondo Irlandés han resuelto proceder a la Fusión de conformidad con el artículo 1(20)(a) y las disposiciones del Capítulo 8 de la ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 relativa a organismos de inversión colectiva, en su versión modificada (la "**Ley de 2010**"), el artículo 25 de los estatutos del Fondo mediante la transferencia de todos los activos y pasivos del Subfondo Fusionado al Subfondo Beneficiario.

Los activos y pasivos del Subfondo Fusionado se aportarán al Subfondo Beneficiario al 16 de marzo de 2020 "**Fecha Efectiva**").

II. Justificación de la fusión

La fusión se efectúa para racionalizar la gama de productos existentes de Credit Suisse. El Fondo Irlandés está constituido como fondo negociado (ETF) en bolsa que debería proporcionar a los inversores del Subfondo Fusionado una mayor liquidez al ofrecer la oportunidad de comprar y vender acciones intradía en el mercado secundario.

Además, dado que el Subfondo Fusionado se centra en las inversiones en los Estados Unidos, se espera que, a través del Subfondo Beneficiario del Fondo Irlandés, los inversores puedan beneficiarse de una estructuración más eficiente y de la aplicación de estrategias.

Además, se espera que haya una mayor demanda de los inversores para un producto ETF que para el Subfondo Fusionado, debido a que el ETF debería normalmente garantizar que sus activos puedan ser gestionados de forma más eficiente y a un coste menor que el Subfondo Fusionado.

III. Consecuencias de la fusión

Consecuencias de la fusión para los accionistas del Subfondo Beneficiario

Dado que el Subfondo Beneficiario se ha creado con vistas a la Fusión, no habrá accionistas invertidos en el Subfondo Beneficiario antes de la Fusión que se vean afectados por la Fusión.

Consecuencias de la fusión para los accionistas del Subfondo Fusionado

La Fusión con un subfondo de un ETF proporcionará a los inversores una mayor liquidez al ofrecerles la oportunidad de comprar y vender acciones intradía en el mercado secundario.

Tanto el Subfondo Fusionado como el Subfondo Beneficiario cuentan con proveedores de servicios bien establecidos en sus respectivos mercados y se han establecido los acuerdos operativos adecuados para garantizar una transición fluida entre el Subfondo Fusionado y el Subfondo Beneficiario.

Sin embargo, las respectivas clases de acciones del Subfondo Beneficiario se diferencian en ocasiones de las respectivas clases de acciones del Subfondo Fusionado en cuanto a (i) las comisiones aplicables, los costes y cargos aplicables y (ii) la política de cobertura.

Asimismo, los accionistas del Subfondo Fusionado deben tener en cuenta que, como resultado de la Fusión, se convertirán en accionistas del Fondo Irlandés. Los accionistas deben ser conscientes de las diferentes formas jurídicas del Fondo y del Fondo Irlandés y conocer las diferencias resultantes en términos de estructura de gobierno, como se detalla en los siguientes cuadros.

Tras la Fusión, los accionistas del Subfondo Fusionado no podrán mantener acciones en una cuenta registrada del agente de traspaso del IE ETF, sino que las acciones deberán ser registradas directamente por el agente de traspaso del IE ETF en una cuenta en el respectivo depositario central de valores internacional ("ICSD") o depositarios centrales de valores locales ("CSD") en el mercado secundario.

En ese contexto, los accionistas del Subfondo Fusionado deberán ponerse en contacto con el Administrador del Subfondo Fusionado (el "**Lux Transfer Agent**") y proporcionar a este último su número de cuenta de depósito ICSD/CSD, el nombre de la cuenta y el lugar de liquidación.

De forma alternativa, es decir, cuando los accionistas del Subfondo Fusionado posean acciones del Subfondo Fusionado en nombre de uno o varios inversores subyacentes y no puedan mantener la totalidad de las acciones del IE ETF en nombre de su(s) inversor(es) subyacente(s), dichos accionistas del Subfondo Fusionado deberán:

1. Proporcionar al Lux Transfer Agent el desglose de su participación actual en el Fondo y, para cada línea, indicar al Lux Transfer Agent el lugar en el que los inversores subyacentes del accionista correspondiente del Subfondo Fusionado desean mantener sus acciones del IE ETF indicando el correspondiente número de cuenta de depósito del ICSD/CSD, el nombre de la cuenta y el lugar de liquidación.
2. En caso de que los accionistas del Subfondo Fusionado no puedan proporcionar al Lux Transfer Agent la información requerida en el punto 1 anterior, deberán facilitar al inversor o inversores subyacentes el nombre y los datos de contacto del Lux Transfer Agent para que éstos se pongan en contacto directamente con el Lux Transfer Agent y puedan tratar el asunto.

Los accionistas del Subfondo Fusionado deben tener en cuenta que en caso de no proporcionar al Lux Transfer Agent la información mencionada anteriormente antes del 9 de marzo de 2020 a las 15:00 horas (CET), se producirá un reembolso obligatorio de sus acciones en el Subfondo Fusionado hasta más tardar el 13 de marzo de 2020.

Por último, los accionistas del Subfondo Fusionado deben tener en cuenta que solo podrán transferir acciones enteras al IE ETF. En caso de que surjan acciones fraccionadas como resultado de la Fusión, los accionistas del Subfondo Fusionado deben saber que dichas acciones fraccionadas se pagarán en efectivo por el Subfondo Fusionado a dichos accionistas. En caso de que los accionistas del Subfondo Fusionado posean acciones en nombre de los inversores subyacentes, es posible que dichos accionistas tengan que pagar también a los inversores subyacentes, según lo acordado entre los accionistas del Subfondo Fusionado y sus inversores subyacentes.

En el contexto de la Fusión, se divulgará cierta información relativa al Fondo y al Subfondo Fusionado (incluyendo, según el caso, datos sobre la composición de la cartera y las posiciones individuales, así como información sobre la estructura de los inversores, denominados conjuntamente los "**Datos del Fondo**"), con sujeción a los acuerdos de

confidencialidad pertinentes, al IE ETF y a sus diversos proveedores de servicios, así como al ICSD y/o CSD pertinente, según proceda. A fin de permitir una preparación ordenada del traspaso entre el Subfondo Fusionado y el Subfondo Beneficiario, la divulgación de los Datos del Fondo podrá tener lugar a partir de la publicación de esta notificación de fusión a los accionistas el 7 de febrero de 2020.

Los Datos del Fondo pueden incluir datos personales (tal como se define este término en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos) relativos a cada inversor en el Subfondo Fusionado y a los beneficiarios efectivos subyacentes (conjuntamente, los "**Datos Personales**"). Para garantizar una transición sin fisuras entre el Subfondo Fusionado y el Subfondo Beneficiario, es posible que el Fondo tenga que revelar datos personales al IE ETF y a sus proveedores de servicios, así como a los ICSD y/o CSD pertinentes, según proceda. Estas revelaciones de datos personales son en el interés legítimo del Fondo. A modo de excepción a la transferencia de los Datos del Fondo como se ha descrito anteriormente, la divulgación de los Datos Personales al IE ETF y a sus proveedores de servicios solo tendrá lugar una vez transcurrido el plazo de notificación el 9 de marzo de 2020.

En caso de que los accionistas hayan facilitado al Fondo Datos Personales sobre cualquier persona, informarán a estas personas de que sus datos personales podrán ser revelados al IE ETF y a sus proveedores de servicios en el contexto de la Fusión.

Los Accionistas del Subfondo Fusionado deben tener en cuenta que si no solicitan el reembolso de sus acciones antes del 9 de marzo de 2020, sus Datos Personales se transferirán al IE ETF y al Subfondo Beneficiario.

Subfondo Fusionado Credit Suisse Index Fund (Lux) – CSIF (Lux) Equity World ESG Blue							Subfondo Beneficiario Credit Suisse Index Fund (IE) ETF ICAV – CSIF (IE) MSCI World ESG Leaders Blue UCITS ETF						
Clase de acciones (Moneda)	ISIN	Tipo de acción*	Com. máx. de suscr.	Com. máx. emis./reemb.	Gastos corrientes**	Indicador sintético de riesgo y ganancia	Clase de acciones (Moneda)	ISIN	Tipo de acción*	Com. máx. de suscr.	Com. máx. de transacc. mercado primario	Gastos máximos corrientes	Indicador sintético de riesgo y ganancia
DB (EUR)	LU1809959197	ACC	n/d	1%	0.05%	5	B (USD)	IE00BJBYDQ02	ACC	5%	1%	0,15%	5
DBH (EUR)	LU2018611017	ACC	n/d	1%	0.08%	5	BH (EUR)	IE00BKKFT300	ACC	5%	1%	0,18%	5
DBH (CHF)	LU2053559105	ACC	n/d	1%	0.08%	5	BH (CHF)	IE00BKKFT292	ACC	5%	1%	0,18%	5

*ACC=acumulación

**Basado en gastos corrientes estimados

El siguiente cuadro ilustra las similitudes y diferencias entre los objetivos y principios de inversión del Subfondo Fusionado y el Subfondo Beneficiario:

Forma jurídica, objetivos de inversión, principios y perfiles de inversor	
Subfondo Fusionado Credit Suisse Index Fund (Lux) – CSIF (Lux) Equity World ESG Blue	Subfondo Beneficiario Credit Suisse Index Fund (IE) ETF ICAV – CSIF (IE) MSCI World ESG Leaders Blue UCITS ETF
<p>Forma jurídica El Subfondo Fusionado es un subfondo de Credit Suisse Index Fund (Lux), una sociedad de inversión de capital variable (société d'investissement à capital variable). Credit Suisse Index Fund ha nombrado a Credit Suisse Fund Management S.A. como su sociedad gestora.</p>	<p>Forma jurídica El Subfondo Beneficiario es un subfondo de Credit Suisse Index Fund (IE) ETF ICAV, un vehículo irlandés de gestión colectiva de activos de capital variable. Credit Suisse Index Fund (IE) ETF ICAV ha nombrado a Carne Global Fund Managers (Ireland) Limited como gestor.</p>
<p>Objetivo de inversión El Subfondo sigue el Índice MSCI World ESG Leaders Index como su índice de referencia. El objetivo de inversión del Subfondo es proporcionar a los Accionistas un retorno acorde con el rendimiento del Índice MSCI World ESG Leaders (el "Índice Subyacente").</p>	<p>Objetivo de inversión El Subfondo Beneficiario sigue el Índice MSCI World ESG Leaders Index como su índice de referencia. El objetivo de inversión del ETF es proporcionar a los Accionistas un retorno acorde con el rendimiento del Índice MSCI World ESG Leaders (el "Índice de Referencia"), menos las comisiones y gastos del Fondo.</p>
<p>Principios de inversión El Subfondo podrá invertir en una selección representativa de valores del índice de referencia (muestreo optimizado) en lugar de en todos los valores del índice. La selección se facilita mediante un sistema que tiene en cuenta tanto los factores cuantitativos como los factores que determinan los retornos. La cartera podrá limitarse a una selección representativa de valores del índice de referencia conforme a las restricciones de inversión que se indican a continuación, a otras restricciones legales o reglamentarias, a los costes y gastos incurridos por el Subfondo o a la iliquidez de determinados valores. El Subfondo invierte</p> <p>a) en acciones y otros valores y derechos similares a las acciones (acciones, certificados de derechos de dividendo, acciones en cooperativas, certificados de participación, etc.) de empresas que figuran en el índice de referencia mencionado;</p> <p>b) temporalmente en acciones y otros valores y derechos similares a las acciones (acciones, certificados de derechos de dividendo, acciones en cooperativas, certificados de participación, etc.) de empresas que no figuran en el índice de referencia pero en las que existe una alta probabilidad de que dichos valores puedan llegar a formar parte del Índice MSCI World ESG Leaders sobre la base de sus criterios de aceptación;</p> <p>c) en participaciones de organismos de inversión colectiva gestionados de forma pasiva, tanto nacionales como extranjeros y cotizados y no cotizados, que se ajusten a la política de inversiones;</p> <p>d) en derivados (incluidos los warrants) sobre las inversiones mencionadas. Para evitar dudas, dichos derivados pueden incluir futuros sobre el índice de referencia, sobre índices financieros que la Gestora de inversiones considere altamente correlacionados</p>	<p>Políticas de inversión Con el fin de lograr el objetivo de inversión, el Fondo tiene previsto invertir la totalidad o una parte sustancial de los ingresos netos de cualquier emisión de Acciones en lo siguiente:</p> <p>(i) Acciones y valores relacionados con acciones que se relacionan con los componentes del Índice de Referencia, a fin de reproducir lo más fielmente posible el rendimiento del Índice de Referencia. Por consiguiente, el criterio principal para seleccionar las acciones y valores relacionados con acciones individuales no es su atractivo percibido o su crecimiento o valor potencial, sino más bien su idoneidad para alcanzar el objetivo de inversión de replicar el rendimiento del Índice de Referencia. El Fondo podrá invertir hasta el 20% de su Valor Liquidativo en dichas Acciones y Valores Relacionados con Acciones emitidos por el mismo organismo con el fin de replicar el Índice de Referencia. El límite puede elevarse al 35% para un solo emisor cuando se den condiciones de mercado excepcionales.</p> <p>(ii) temporalmente en Acciones y Valores Relacionados con Acciones y derechos de empresas no incluidos en el índice de referencia, pero en los que existe una alta probabilidad de que dichos valores puedan llegar a formar parte del Índice MSCI World ESG Leaders sobre la base de sus criterios de aceptación.</p> <p>(iii) en participaciones de organismos de inversión colectiva gestionados de forma pasiva, tanto nacionales como extranjeros y cotizados y no cotizados en bolsa, que se ajusten al objetivo de inversión y cumplan los requisitos del Reglamento de los OICVM;</p>

<p>con el índice de referencia, sobre índices de países y regiones individuales que se reflejen en el índice de referencia o sobre índices que se basen principalmente en los mismos mercados que el índice de referencia del Subfondo.</p> <p>Las inversiones (incluidos los derivados sobre estas inversiones) que se retiren del índice de referencia deben venderse en un plazo adecuado, salvaguardando los intereses de los inversores.</p> <p>El subfondo invertirá al menos el 51% de sus activos netos totales en instrumentos de renta variable admisibles.</p>	<p>(iv) Las inversiones (incluidos los derivados sobre estas inversiones) que se retiren del Índice de Referencia deben venderse en un plazo adecuado, salvaguardando los intereses de los inversores.</p> <p>Las Acciones, los Valores Relacionados con Acciones, otros activos elegibles enumerados anteriormente, cualquier efectivo auxiliar y cualquier instrumento (mantenido a efectos de una gestión eficiente de la cartera y de la cobertura de divisas) que posea el Fondo constituirán los "Activos del Fondo" a efectos del Folleto.</p> <p>Independientemente de la política de inversión que se aplique, el Fondo se gestionará de manera que no se utilice el apalancamiento para fines de inversión.</p> <p>En la parte principal del Folleto, en las secciones "Objetivos y políticas de inversión" y "Restricciones de inversión", figura más información relativa a la política de inversión del Fondo.</p>
<p>Perfil del inversor típico</p> <p>El subfondo es adecuado para inversores con una alta tolerancia al riesgo y una visión a largo plazo que desean invertir en una cartera ampliamente diversificada de valores de renta variable.</p>	<p>Perfil del inversor</p> <p>El Fondo es adecuado para inversores con una alta tolerancia al riesgo y una visión a largo plazo que desean invertir en una cartera ampliamente diversificada de valores de renta variable.</p>
<p>Sociedad gestora</p> <p>Credit Suisse Fund Management S.A.</p>	<p>Gestor</p> <p>Carne Global Fund Managers (Ireland) Limited</p>
<p>Banco depositario</p> <p>Credit Suisse (Luxembourg) S.A.</p>	<p>Depositario</p> <p>Brown Brothers Harriman Trustee Services (Ireland) Limited</p>
<p>Gestor de inversión</p> <p>Credit Suisse Asset Management (Schweiz) AG, Zúrich</p>	<p>Gestor de inversión</p> <p>Credit Suisse Asset Management (Switzerland) Ltd</p>
<p>Administración/administrador central</p> <p>Credit Suisse Fund Services (Luxembourg) S.A.</p>	<p>Administrador</p> <p>Brown Brothers Harriman Fund Administration Services (Ireland) Limited</p>

No se aceptarán más suscripciones en el Subfondo Fusionado a partir del 2 de marzo de 2020 a las 15:00 horas (CET).

Sin embargo, los accionistas del Subfondo Fusionado que no estén de acuerdo con la Fusión pueden solicitar el reembolso de la totalidad o parte de sus acciones sin cargo alguno, salvo el retenido por los costes de desinversión, durante un periodo que comienza en la fecha de esta publicación, que es el 7 de febrero de 2020, y termina el 9 de marzo de 2020 a las 15:00 horas (CET). Las solicitudes de reembolso del Subfondo Fusionado que se reciban después de las 15:00 horas (CET) del 9 de marzo de 2020 no serán procesadas. Toda solicitud de reembolso de este tipo deberá presentarse en el Subfondo Beneficiario a su administración central, Credit Suisse Fund Services (Luxembourg) S.A., 5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxemburgo, en la Fecha Efectiva o con posterioridad a la misma.

PricewaterhouseCoopers, Société Coopérative, con domicilio social en 2, rue Gerhard Mercator, L-2182 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, ha sido designada por la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, como auditor independiente encargado de elaborar un informe de validación de las condiciones previstas en la Ley de 2010 a efectos de la Fusión.

El último valor liquidativo del Subfondo Fusionado se calculará al 13 de marzo de 2020.

En la Fecha Efectiva, los accionistas del Subfondo fusionado que no hayan solicitado el reembolso, hayan facilitado al Lux Transfer Agent el desglose de su participación actual en el Fondo y, para cada línea, el (los) inversor(es) subyacente(s) y el correspondiente ICSD y/o CSD, según corresponda, recibirán un número de nuevas acciones (según corresponda) de la clase de acciones pertinente del Subfondo Beneficiario sobre la base de la ecuación de canje mencionada más adelante (las "**Acciones Nuevas**") y no se aplicará ninguna comisión de suscripción a este respecto. Se informará a los inversores del número de Acciones Nuevas que se les haya emitido mediante una confirmación de fusión, y podrán negociar sus Acciones Nuevas antes de recibir la confirmación de la asignación de las Acciones Nuevas, sujeto, sin embargo, a que los inversores den una instrucción de recepción para aceptar las Acciones Nuevas en su correspondiente cuenta CSD/ICSD.

A partir de la Fecha Efectiva de la Fusión, el Subfondo Fusionado dejará automáticamente de existir.

Todos los gastos de la Fusión (con excepción de los gastos de transacción, los gastos de auditoría, otros gastos varios y los impuestos de transferencia de los activos asociados con la transferencia de activos y pasivos y los gastos de transferencia de la custodia) correrán a cargo de la Sociedad Gestora, incluidos los gastos jurídicos, contables y otros gastos administrativos.

Debe informarse a los Accionistas del Subfondo Fusionado que la Fusión en sí misma no es una operación tributable en Luxemburgo ni en Irlanda. Sin embargo, los inversores deben informarse por sí mismos sobre las posibles consecuencias fiscales que pueden tener en su situación fiscal personal los cambios mencionados en su respectivo país de ciudadanía, residencia o domicilio.

IV. Criterios utilizados para la valoración de los activos y pasivos en la fecha de cálculo de la ecuación de canje

Los activos y pasivos del Subfondo Fusionado y del Subfondo Beneficiario se valorarán de acuerdo con los principios de valoración establecidos en el Capítulo 8 de los folletos actuales del Fondo y del Fondo Irlandés, en el artículo 11 del reglamento de gestión del Fondo y en el artículo 20 de los estatutos del Fondo Irlandés.

V. Método de cálculo de la ecuación de canje

En la Fecha Efectiva y a cambio de su contribución, los accionistas de la Subfondo Fusionado que no hayan solicitado el reembolso de sus acciones recibirán acciones de

la clase de acciones pertinente del Subfondo Beneficiario sobre la base de la ecuación de canje mencionada a continuación.

El Subfondo Beneficiario se lanzará en la Fecha Efectiva.

La ecuación de canje se calculará dividiendo el Valor Liquidativo por acción de las clases de acciones del Subfondo Fusionado, calculado y publicado el 16 de marzo de 2020 y basado en los precios al 13 de marzo de 2020, por el precio de emisión inicial estándar de la correspondiente clase de acciones del Subfondo Beneficiario, que será igual a 100 representado en la divisa de referencia de la respectiva clase de acciones.

Se informa a los Accionistas del Subfondo Beneficiario que el folleto del Fondo Irlandés, los documentos de datos fundamentales para el inversor, la copia del informe del auditor independiente así como los estatutos pueden obtenerse en el domicilio social del Fondo Irlandés de conformidad con las disposiciones del folleto.

Estos documentos también están disponibles en www.credit-suisse.com.

Luxemburgo, a 7 de febrero de 2020

El Consejo de Administración

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR



El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este Fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CSIF (IE) MSCI World ESG Leaders Blue UCITS ETF (the "Fund") Un subfondo de Credit Suisse Index Fund (IE) ETF ICAV (el "ICAV")

Class BH EUR Shares, ISIN: IE00BKKFT300

El Fondo está gestionado por Carne Global Fund Managers (Ireland) Limited (la "Sociedad de gestión")

Objetivos y política de inversión

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es seguir la rentabilidad del índice MSCI World ESG Leaders (el "Índice de referencia") menos las comisiones y los gastos del Fondo.

Política de inversión

El Fondo aplica una gestión pasiva que pretende replicar la rentabilidad del Índice de referencia. El Índice de referencia es un índice ponderado por capitalización que ofrece exposición a las empresas con un elevado desempeño en materia ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG) en comparación con las empresas de su sector. El Índice de referencia estará formado por empresas de mediana o gran capitalización de 23 países de mercados desarrollados. La cartera y la rentabilidad del Fondo pueden desviarse con respecto al Índice de referencia. En condiciones normales del mercado, se espera que el nivel de tracking error previsto sea inferior al 0,25%.

Con el fin de lograr su objetivo, el Fondo trata de invertir la totalidad o una parte sustancial de sus ingresos netos de las acciones emitidas en una selección representativa de los valores de renta variable estadounidenses y asimilados a esta relacionados con los integrantes del Índice de referencia. La selección de las inversiones no está condicionada ni por el crecimiento ni por el valor, sino por el objetivo de inversión Fondo, que consiste en seguir la rentabilidad del Índice de referencia. El Fondo también podrá invertir temporalmente en renta variable e instrumentos relacionados con esta y derechos de empresas que no están incluidas en el índice de referencia. La inversión máxima es del 5% del valor de inventario neto.

El Fondo también podrá invertir en instrumentos derivados financieros con fines de gestión eficiente de la cartera o para obtener protección ante los riesgos cambiarios. Estos instrumentos derivados financieros incluyen warrants, contratos de divisas a plazo, futuros sobre el Índice de referencia, futuros sobre índices financieros. La exposición global y el apalancamiento de los instrumentos derivados financieros no superará el 100% del valor de inventario neto.

Además de los valores arriba mencionados, el Fondo puede invertir en participaciones de organismos de inversión colectiva de gestión pasiva, tanto nacionales como extranjeros, cotizados y no cotizados, que sean coherentes con el objetivo de inversión y cumplan los requisitos de los Reglamentos sobre OICVM. El Fondo no invertirá más del 10% de su valor de inventario neto en otros OICVM u otros organismos de inversión colectiva. Aquellas inversiones que salgan del Índice de referencia deben venderse en un periodo de tiempo adecuado mientras se protegen los intereses de los inversores.

La moneda de cuenta del Fondo es el USD.

Política de distribución

En el caso de las clases que no son de reparto, los ingresos se reinvertirán de forma automática en el Fondo y se reflejarán en el valor liquidativo de la acción. Con respecto a las clases de acciones de reparto, los ingresos se abonarán a modo de dividendo.

Frecuencia de negociación

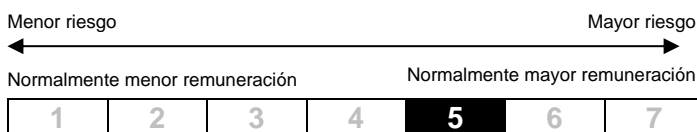
Usted puede comprar y reembolsar participaciones a diario en cualquier día hábil (conforme a lo definido en el suplemento) que no sea el 24 de diciembre, el 31 de diciembre y el 2 de enero o cualquier otra fecha que los Administradores puedan determinar y así lo notifiquen previamente a los accionistas.

Recomendación

El Fondo es adecuado para los inversores con una alta tolerancia al riesgo y una perspectiva a largo plazo que desean invertir en una cartera muy diversificada de valores de renta variable. Antes de invertir en el Fondo debe analizar detenidamente sus objetivos inversión y su tolerancia al riesgo.

Para obtener más información sobre la política de inversión y la estrategia del Fondo, remítase a la sección "Investment Objective, Investment Policies and Investment Process" (Objetivo de inversión, políticas de inversión y proceso de inversión) del suplemento del Fondo (el "Suplemento")

Perfil de riesgo y remuneración



Este indicador se basa en datos históricos y puede no ser una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del Fondo. La categoría de riesgo que se indica no está garantizada y puede variar con el tiempo. La asignación a la categoría más baja no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este Fondo se encuentra en la categoría 5 debido al comportamiento subyacente de las rentabilidades reflejadas en los datos históricos.

El Fondo es de reciente creación y no cuenta con historial operativo. El Fondo puede verse expuesto a riesgos que no se incluyen en el cálculo del indicador de riesgo y remuneración. Principales factores de riesgo:

Riesgo de mercado: el riesgo de que el mercado vea reducido su valor con la posibilidad de que este tipo de cambios sean pronunciados e impredecibles.

Riesgo de divisas: las inversiones del Fondo pueden estar denominadas en divisas distintas a la moneda de la clase de acciones adquirida por el inversor, lo que podría perjudicar al Fondo en caso de movimientos adversos en los tipos de cambio. En las clases de acciones con cobertura, el Fondo tratará de utilizar instrumentos derivados financieros a fin de eliminar el efecto de estos cambios en las divisas, aunque no existen garantías respecto al éxito de cualquier esfuerzo de cobertura.

Riesgo de derivados: el Fondo puede invertir en instrumentos financieros derivados a modo de protección ante el riesgo con fines de gestión eficiente de cartera. No existe garantía de que el uso que haga el Fondo de los instrumentos financieros derivados para cualquiera de estos fines vaya a dar resultado. Las operaciones con derivados son muy sensibles a las variaciones subyacentes de los precios, los tipos de interés y la volatilidad del mercado, por lo que conllevan un riesgo mayor que invertir directamente en los propios valores subyacentes.

Riesgo operativo (incluida la custodia de los activos): el Fondo y sus activos pueden sufrir pérdidas sustanciales como consecuencia de fallos tecnológicos o del sistema, brechas de ciberseguridad, un error humano, incumplimientos de la política o valoración incorrecta de las participaciones.

Riesgo de liquidez: el Fondo puede invertir en valores que pueden resultar difíciles de vender o que puede que sea necesario vender a un precio desfavorable. Esto puede afectar al valor del Fondo en general.

Riesgos políticos y legales: Las inversiones se ven expuestas a los cambios en las normas y reglamentos que pueda aplicar un país concreto. Esto incluye restricciones a la posibilidad de convertir divisas, la imposición de impuestos o controles a las transacciones, límites a los derechos de propiedad u otros riesgos jurídicos.

Se llama especialmente la atención sobre el riesgo de que el valor del principal invertido en el Fondo pueda fluctuar.

Si desea obtener más información sobre los riesgos, consulte la sección titulada "Risk Factors" (Factores de riesgo) en el Folleto del ICAV y el Suplemento

Gastos

Los gastos que usted soporta están destinados a sufragar los costes de funcionamiento del Fondo, incluidos los de comercialización y distribución. Estos gastos reducen en potencial de crecimiento de su inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión:

Gastos de entrada	5,00%
Gastos de salida	3,00%

Este es el máximo que puede detrarse de su capital antes de proceder a la inversión o antes de abonar el producto de la inversión.

Gastos detrídos del Fondo en determinadas

Gastos corrientes	0,18%
-------------------	-------

Gastos detrídos del Fondo en determinadas condiciones:

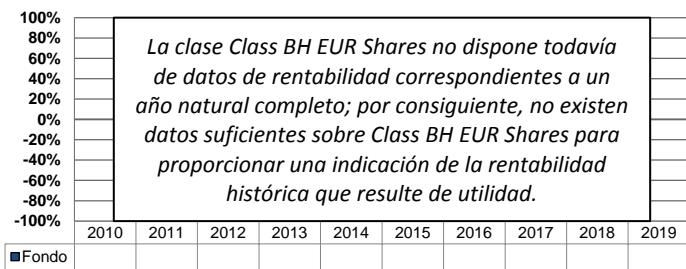
Comisión de rentabilidad	
Class BH EUR Shares	Ninguno

Los gastos de entrada y salida que se indican son cifras máximas. En algunos casos puede que usted pague menos. Para más información consulte a su asesor financiero.

Dado que el Fondo es de reciente creación, la cifra de gastos corrientes se basa en los gastos anuales estimados, incluidas las comisiones de gestión de inversiones, del administrador, de los consejeros, del depositario y los honorarios de auditoría sobre la base del total de gastos previstos. El informe anual del fondo correspondiente a cada ejercicio financiero incluirá datos sobre los gastos exactos realizados. La cifra de gastos corrientes puede variar de un año a otro y excluye las comisiones de rentabilidad y los costes de las transacciones de la cartera, salvo en el caso de una comisión de entrada o salida abonada por el Fondo en la compra o la venta de participaciones de otro organismo de inversión colectiva.

en la sección del Suplemento titulada "Fees and Expenses" (Comisiones y gastos) se recoge información más detallada sobre los gastos.

Rentabilidad histórica



El Fondo se estableció en 2020.

Actualmente no disponemos de datos suficientes para proporcionar una indicación de la rentabilidad histórica que resulte de utilidad.

La rentabilidad histórica no garantiza la rentabilidad futura. En general, la rentabilidad histórica tiene en cuenta todos los gastos corrientes, pero no los de entrada, salida o canje. La rentabilidad histórica se calculará en USD. El valor de su inversión puede subir o bajar y es posible que no recupere el importe invertido inicialmente.

Información práctica

Banco depositario: el depositario, Brown Brothers Harriman Trustee Services (Ireland) Limited, mantiene los activos del Fondo.

Información adicional: Puede obtenerse más información sobre la ICAV, así como copias del Folleto y los informes anual y semestral más recientes de forma gratuita a través de www.credit-suisse.com y en el domicilio social de la ICAV.

Información sobre la clase de acciones representativa: El presente documento de datos fundamentales para el inversor de la Clase BH EUR ha sido elegido como representativo para las acciones de Clase A USD, la Clase A EUR, la Clase B USD (ISIN: IE00BJBYDQ02), la Clase B EUR, la Clase AH EUR, la Clase AH CHF y la Clase BH CHF (ISIN: IE00BKKFT292). En el suplemento del subfondo se recoge información adicional relativa a estas clases de acciones.

Precios/valor liquidativo más recientes de las acciones: Los últimos precios de las acciones estarán disponibles en www.credit-suisse.com (a través del Administrador, Brown Brothers Harriman Trustee Services (Ireland) Limited).

Política de remuneración : Los pormenores de la política de remuneración del Fondo pueden consultarse en el sitio web de la Sociedad de gestión, www.carnegroup.com/resources. Podrá obtener una copia gratuita en papel a través de la Sociedad de Gestión si así lo solicita.

Conversión de acciones: Un Accionista podrá cambiar de una clase de acciones o de un subfondo a otra clase de acciones o subfondo, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el Folleto. También podrá aplicarse, en su caso, una comisión de hasta el 3% de su valor liquidativo por acción. Para obtener más información sobre cómo ejercer su derecho a canje, remítase al Folleto y al Suplemento del Fondo.

Legislación tributaria: la tributación de los ingresos y las plusvalías de la ICAV y de los Accionistas está sujeta a las leyes y las prácticas fiscales de Irlanda, de los países en los que invierte la ICAV y de las jurisdicciones en las que los Accionistas son residentes a efectos fiscales o están sujetos a impuestos. En función de su país de residencia, puede que esto afecte a su posición tributaria personal. Para más información consulte a su asesor financiero.

Declaración sobre la exactitud: La Sociedad de gestión únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del ICAV.

Responsabilidad segregada: Es un subfondo del ICAV, una sociedad con estructura de tipo paraguas. Conforme a la legislación irlandesa, los activos y pasivos del Fondo están segregados de los restantes subfondos de la ICAV, y los activos del Fondo no estarán disponibles para atender los pasivos de otro fondo de la ICAV.

Este Fondo está autorizado en Irlanda y regulado por el Banco Central de Irlanda. La Sociedad de gestión o está autorizada en Irlanda y regulada por el Banco Central de Irlanda.